



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNAL**
SNIES 1814

**ACUERDO No. 169
29 de marzo de 2017**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DOCENTE DOCTOR DE LA FACULTAD DE
DERECHO**

**EL CONSEJO ACADEMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones,**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que los literales a) y b) del artículo 26 de los Estatutos, determinan como funciones del consejo académico: “a) expedir por vía general las normas académicas y aplicarlas por vía particular en la forma que determinen los reglamentos” y el b) ordena: “determinar las condiciones mínimas que deben llenar los profesores para ser designados como tales; el no cumplimiento de esos requisitos, impedirá la vinculación del nombrado”

SEGUNDO: Que en cumplimiento de dicha normatividad, toda vinculación de Docentes de Tiempo Completo se inicia mediante la convocatoria pública.

TERCERO: Que el Programa de la Facultad de Derecho requiere la vinculación de cuatro (4) Docente de Tiempo Completo investigadores, con título de doctor para proveer dichas plazas disponibles.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. Abrase convocatoria pública para iniciar la búsqueda y la consecuente vinculación de cuatro (4) Docente de Tiempo Completo investigadores, con título de doctor, adscrito al programa de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana que cumpla con el siguiente perfil:

1. Formación de los aspirantes

Profesional en Derecho, con doctorado en Derecho. Si el título es del exterior debe tener convalidación del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

2. Perfil ocupacional

Los docentes seleccionados se desempeñarán en un 70% del tiempo en labores investigativas y el 30,%'restante en labores de docencia, internacionalización, administración académica y/o extensión.

3. Requisitos de la convocatoria

- CvLAC con sus respectivos soportes.
- Categoría vigente en COLCIENCIAS, mínimo Júnior.
- Acreditar producción intelectual en el área del Derecho en los últimos tres años.
- Acreditar segunda lengua nivel B1 o superior, según el Marco Común Europeo.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o fotocopia de la visa de trabajo, en caso de ser extranjero.
- Presentar propuesta de investigación que nutra alguno de los tres grupos de investigación de la Facultad:
 - a. RATIOJURIS.
 - b. CONSTITUCIONALISMO CRÍTICO Y GÉNERO.
 - c. GLOBALIZACIÓN DEL DERECHO PRIVADO.

4. Salario

El rango salarial está entre \$5.000.000 y \$6.000.000 de pesos mensuales. Adicionalmente, estímulos por producción de alto impacto.

5. Fecha de la convocatoria

Apertura: 1 de abril de 2017 Cierre: 30 de abril de 2017

6. Envío de hojas de vida

Los interesados remitirán la papelería y propuesta de investigación a los correos rectoria@unaula.edu.co y viceacademico@unaula.edu.co En el asunto debe relacionar el primer nombre, primer apellido y convocatoria Facultad de Derecho.

Una vez radicadas las hojas de vida dentro del término establecido por la Institución, la Vicerrectoría Académica las remitirá al Consejo de Facultad para el correspondiente proceso de selección.

Informes:

Ramón Elejalde Arbeláez
Vigilada Mineducación
Decano Facultad de Derecho Universidad Autónoma Latinoamericana

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUÍZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General